

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

32**MÓSTOLES NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Mostoles.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 351 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 378 de 2010

En Mostoles, a 8 de noviembre de 2010.—Vistos por mí, doña Inés Malagón Martín, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Mostoles, los presentes autos de juicio de faltas número 351 de 2010, en los que han sido partes: el ministerio fiscal; como denunciante, don Robins Borja Calderón, y como denunciado, don Joseph Gary Durán Tarazona.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Joseph Gary Durán Tarazona de la falta que le fue imputada en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la misma.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Robins Borja Calderón, actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días, expido la presente en Mostoles, a 18 de marzo de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/11.948/11)